CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO

0

Fecha expedición: 2022/02/16 - 14:30:25 **** Recibo No. H000011993 ***** Num. Operación. 01-LHERNAN-20220216-0019
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN YSPORBARRAM

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL

IDENTIFICACIÓN : CEDULA DE CIUDADANÍA - 10176156

NIT: 10176156-2

ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES

DOMICILIO : LA DORADA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 13075

FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 31 DE 1994

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 6,100,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO 111 MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 2 17 31

BARRIO : OBRERO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 17380 - LA DORADA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3108352317 TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3108352317

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ttecnindustrial@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 2 17 31

MUNICIPIO : 17380 - LA DORADA

BARRIO : OBRERO

TELÉFONO 1 : 3108352317

CORREO ELECTRÓNICO : ttecnindustrial@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De actiento con lo establecido en el articulo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ttecnindustrial@hotmail.com

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUIHARIA Y

CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO



Fecha expedición: 2022/02/16 - 14:30:23 **** Recibo No. H000011993 **** Num. Operación. 01-LHERNAN-20220216-0019
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ...
CODIGO DE VERIFICACIÓN YSPG86KF8M

EQU1PO

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARTA Y EQUIPO

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : TECNINDUSTRIAL

MATRICULA: 13076

FECHA DE MATRICULA : 19940531 FECHA DE RENOVACION : 20210329 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021 DIRECCION : CR 2 17 31

BARRIO : OBRERO

MUNICIPIO: 17380 · LA DORADA

TELEFONO 1: 3108352317 **TELEFONO 2**: 3108352317

CORREO ELECTRONICO : ttecnindustrial@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,100,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$10,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁRILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo ingresando al enlace https://siidorada.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YsPG8bkF8M

CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO



Fecha expedición: 2022/02/16 - 14:30:23 "" Recibo No. H000011993 "" Num. Operación. 01-LHERNAN-20220216-0019

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

···· CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ···

CODIGO DE VERIFICACIÓN YSPG8bkF8M

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Am Jaux fadaws

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***





L		1	7	
5 C C 114. 4	 		11.00 2.55 5 5	

Firma del solicitante:



PAR UNA TOTAMBIA MAS HONESTA	F	ormulario del Registro	Único Trit	outario		001
2. Concepto 1 3 Actualizac	ón de oficio			<u></u>		
				4. Número de formulario		14725123591
		同的作品	e-zwiei	A1 M MINE 1 INC		in 1 descritor i 1 missi e a din
				(415)//	07212489984(8020) 0000	014/2512359 1
5. Número de Identificación Tributaria	(NIT) 6. [DV 12. Dirección seccional				4. Buzón electrónico
		2 Impuestos y Aduanas de Maniza	iles	$\left\langle \cdot \right\rangle$	(C) / A det	/
			IDENTIFI	ICACIÓN		
24. Tipo de contribuyente		. Tipo de documento	i	26. Número de Identificación		27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíqui		dula de Ciudadanía	1 3	10176156		1 9 8 8 0 8 0 2
Lugar de expedición 28. F COLOMBIA		29. Departamento 6 9 Caldas		2027	30. Cicdad/Municipio La Dòrada	3 8 0
31. Primer apellido	32. Segundo a		33. Primer	nombre	34. Otpos nombres	
FLOREZ	ROZO	,	RAUL		EDUARDO	
35. Razón social				725	7	
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	~~~ ~~~		
36. Nombre comercial TALLER TECNINDUSTRIAL				37-3igia		
THE ELIT PERIOD THE			NBIDA	ACIÓN ACIÓN		
38. País		39. Departamento	7	}	Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Caldas	7		Oorada	3 8 0
41. Dirección principal		7,	\diamondsuit_{\succ}			
CR 2 17 31	dustrial@hotmail.c	20m		<u> </u>		
42. Correo electrónico IIECNIA 43. Cédigo postal	dustrial@notmail.e	44. Teléfono 1	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	8 3 9 0 2 5 4 45	. Teléfono 2	3 1 0 8 3 5 2 3 1 7
			CLASIFI			
	Α	ctividad económica			Ocupación	
Actividad principal		Activious secundarias	-2	Otras actividades	51. Código	52. Número establecimientos
46 Código 47. Fecha inicio a		こうしょうしょく ウェンブ	. 1 00.	Código 1 2	1 3 1 4	. 1
2 3 1 1 1 3 3 4 0		كوئرواندو مستبال لنسخ		Calidades y Atributos		
1 2 3	4 5 6 7			13 14 15 16 17	18 19 20 21	22 23 24 25 26
53. Código 5 4 8 5 2						
05- Impto. renta y compl. régim	1/ > / >					
48 - Impuesto sobre las ventas	₩ <mark>A</mark>	ragion (file) No				
52 - Facturador electrónico		The second				
	<u> </u>					
<i>y</i> .	Obligados aduan	eros			Exportadores	
1 2 3	. 6 5	6 7 8 9	10	56 F 66 T	Caminis 4	1 2 3
54 Código				55. Forma 56. Tipo	o Servicio 1	2 3
11 12 13	14 15	16 17 18 1	9 20		58. CPC	
					36. CFC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las	actualizaciones a que				gencia indefinida y en consec	cuencia no se exigirá su renovación
59 Anexos SI NO	X	Para 60. No. de		sivo de la DIAN	61 Fecha 2020 - 11 -	25 / 16 : 52: 59
59. Anexos SI NO La información suministrada a través				Sin perjuicio de las verificaciones qui		
y cancelación del Registro Único Trit inexactitud en algurio de los datos su	utario (RUT), deberá se	r exacta y veraz; en caso de co	onstatar F	irma autorizada:		
sancionatorios o de suspensión, segi Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del l	in el caso.				OFICIO ALITOMÁTICA	

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

ŧ		$oldsymbol{\wedge}$		
i d		W	N U /	
	-4			

Formulario del Registro Único Tributario



1030		, ,
L sjoH	3	өр

Página

7

 173° Nombre o razon social de la sociedad o natural del exterior con EP

170 Número de identificacion tributana otorgado en el exterio:

				oJuelonie	noo o zutem el ab leicoe nò	zer o ordmov. Ye
ΛG	95. Número do Identificación Tribularia (NIT) de la Matriz o Controlante			onomico y/o empresarial	94. Nombre del grupo ecc	93. Vinculación económica
	ct on (TIM) ensuring agreemational ab memit/, 391	səimòno	oe nòiosluoni√			gójoslutáni/ 50
	-					9
	-					Þ
	·					ε
	-					Z
	•					, i
	VG. 22	ación Tributaria (NIT)	91. Númera de Identific	90. Feaths cambio de estado	9. Estado actual	ig moti
		neficio	Estado y Be			
					gilancia y control	88. Entidad de vi
		is y control	neligiv eb babilna			
- A. IV-1 2 From				, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 		
%	8V. Extranjero privado		1			stest1.18
			(1)			obsod .08
0/6	86. Extranjero público					Vigoncia
	85. Extranjero			0 2	nicipio 3 8	79. Ciudad/Mui
						78. Dopadame
				S L O S 1 E S O V 6		VV. No Matrice
	Opposite the control of the control	0~		-		76. Fecha de re
%	84. Nacional privado		~ \ \\			75. Entidad de
%	83. Vacional público					73. Fecha
	11,7-1-1-1	_ \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\				72. Número
	& Ascional	1334		-	3 0	71. Clase
		Spriology 3	/	HOIODINE HOO	QUIQU	Docun
	Composición del Capital	smioled &		Constitución, Registro y Última Re	Other	
			•			
) piojenea of	sificadas	69. Otras organizaciones no cla	entia juridica	68. Sin perso
-	Spursid	Sy Sociadados y orga suranjenca		Sevirandoo 3.99		sopuo_i :gg
	isados: los de decentro público de orden recional, departemental	Municipal y descentral		63. Formas asociativas	6.	62. Naturalez
1		1	· · ·		1	
		e las organizaciones	cteristicas y formas d	ETEO		
				9 1 9 9 1 9		
	th, Buxón electrónico	/	lsno	6. DV 12. Dirección secci	ontificación Tributaria (NIT)	5. Númoro de ld
			<u> </u>	: a		
	T 65£ZT5ZL7T00000 (0000)8466847ZZL6)//(SIÞ)		ica Bes		
				607 706		
				97. 0		
				· _		
	14725123591	4. Número de formulario			NAIQ at a seq obev	Espacio reserv

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos



Página

3 de

Hoia

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14725123591





					(4)	15)7707212489984	4(8020) 000001472512359 1
5 1	Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV 1	2. Dirección seco	ional	1		14. Buzón electrónico
"	1 0 1 7 6 1		npuestos y Aduanas			$-((\zeta, y))$	<u></u>
<u> </u>					<i>y</i> *		
		Esta	blecimientos, a	gencias, sucursales, of	ficinas, sedes o neguçios	entre otros	
		. Actividad econó			/ %		
		pricación de pro	oductos metálio	cos para uso estructu	ural \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	2,5 1 1	
	162. Nombre del establecimiento TECNINDUSTRIAL						
	163. Departamento 164. Ciudad/Mun		nicipio		. 77		
1	Caldas	1 7	La Dorada		$\langle 2, \rangle = 3$	8 0	
	165. Dirección			<u> </u>			
ĺ	CR 2 17 31			167. Fecha de la matric	with marrowth.		
		0 7 6		107. Fecha de la matric	1 9 9 4 0 5	.3.1	
	168. Teléfono			169. Fecha de ciens		10	
	3 1	0 8 3 5	2 3 1 7		(40)		
	160. Tipo de establecimiento 161.	. Actividad econó	mica	2/2/CC	- 		
	162. Nombre del establecimiento			ベクスくてう]		
				カンくトン	·		
	163. Departamento		164. Ciudad/Mun	rcipio .			
2	165. Dirección						
ļ	166. Número de matrícula mercantil		********* ***************************	1ನೆಶಿ: Fecha de la matric	ula mercanti!		
		<u> </u>		v.			
	168. Teléfono		3/10	169. Fecha de cierre	1 , ,		
	160. Tipo de establecimiento / 161.	Actividad econor	riviça				,
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				-
	162. Nombre del establecimiento:	× + 1					
	163. Departamento		164. Ciudad/Mun	iciolo			
	1						
3	165. Dirección			100	A CONTRACTOR SALES AND A SALES		
	166. Número de matrícula mercantil			167. Fecha de la matric	ula mercantii	···	
	8						
	168 Teléfono			169. Fecha de cierre			
						•	



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 190580634

Bogotá DC, 17 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10176156:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de febrero de 2022, a las 08:14:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	10176156
Código de Verificación	10176156220217081442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JØSE PINEDA ARRIETA Contralor Delegado



Digitó y Revisó: WEB

· COP





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:10:42 AM horas del 17/02/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 10176156

Apellidos y Nombres: FLOREZ ROZO RAUL EDUARDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones</u> de la **Policía Nacional** más cercanas.





Dirección Calle 18A # 69E 45
Zona Industrial, partire
Montevideo, Bogotá D.C.
Atendrer admir i fraction partire
vermes 70° am 11° 5°, pm 35° 00° pm
Línea de atendión al cudadareo
5159700 ext. 30552 (Bogota,
Resto del país 018000 9 to 112°
Esmail
Inneadirecta ¿ polínia gouro



Portal Único

9b oinsteiniM



Presidencia de

la República

de Contratación

Defensa Nacional

2/2

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA NATURAL

Yo, EVELYN KATHERINE CARDOZO LEON, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.054.559.889 y tarjeta profesional 219391-TP de la junta central de contadores públicos en mi condición de Contador público de RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO identificado con C.C 10.176.456., luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y los criterios contables de la resolución 533 del 2015, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal exigidos por la ley y se encuentra al día paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.

Expedido en la ciudad de La Dorada Caldas, a los treinta uno días (16) día del mes de febrero del año 2022

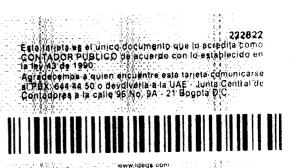
Evelyn Katherine Cardozo León

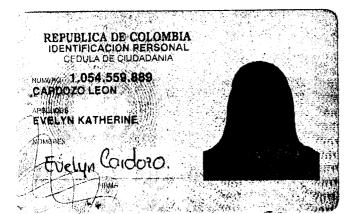
Jelyn (andoro

C.c. 1.054.559.889

219.391-TP









FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1993
PUERTO SALGAR
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+

+ F FOR SEXC

11-NOV-2011 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

CANLOS ANGE SANCHAS TORRES



P-0904900-00353233-F-1064559689-20111929

0028862018A-1

3742361



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:QUIEN INTERESE

Que el contador público **EVELYN KATHERINE CARDOZO LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1054559889 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 219391-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 16 de febrero del 2022

Señores EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Carrera 23 Nro. 75-82 Manizales

REFERENCIA: ELABORACION E INSTALACION DE PLATAFORMA PARA VALVULA PRINCIPAL DE INGRESO DE AGUA CRUDA PLANTA EL LLANO LA DORADA.

El suscrito actuando en mi calidad de proponente TALLER TECNINDUSTRIAL con NIt No. 10.176.156-2 cuyo representante legal es el señor RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO identificado con cédula No. 10.176.156-2 como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;
- 2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:
- CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:
- a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dadiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

1.84	F-GC-45
	Version 1
empocaldas	Marzo
COS APPENDICA SPECIA	2018

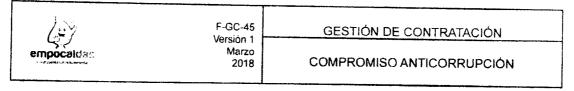
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

- b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.
- c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.
- d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.



Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 16/02/2022

Firma del Representante Legal

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

GESTIÓN CALIDAD DEL AGUA



ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

F-GI-24 Versión: 02 2021-07-01

Yo RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO identificado con cédula No. 10.176.156-2 y actuando como representante legal de TALLER TECNINDUSTRIAL con NIt No. 10.176.156-2, conozco mis funciones y responsabilidades laborales o contractuales y acepto mantener este acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, el cual se regulará por las siguientes cláusulas:

- 1. Este Acuerdo comienza con la firma del contrato y permanecerá vigente mientras se establezca ese vínculo laboral o contractual.
- 2. El Servidor público o Contratista reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en EMPOCALDAS S.A E.S.P cualquier información de propiedad o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de estos. El no cumplimiento de esta obligación será causal de terminación de la relación contractual y compulsa de copias para la correspondiente investigación disciplinaria.

3. Confidencialidad.

- a. El Servidor público o Contratista reconoce que la información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por EMPOCALDAS S.A E.S.P de mantener su secreto y confidencialidad. Así mismo, el Servidor público o Contratista no duplicará o copiará el material confidencial y la información solo podrá ser utilizada en las actividades laborales o las que deriven en razón de su contrato.
- b. El Servidor Público o Contratista notificará a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier creación o descubrimiento que haya hecho, además se compromete a no hacer uso de la información una vez finalizada la relación laboral o contractual y hacer devolución inmediatamente se solicite por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- 4. Imparcialidad. El Servidor Público o Contratista se compromete a actuar en forma imparcial sin dejarse presionar o influir indebidamente ya sea en temas comerciales, financieros, profesionales, familiares u otras, que pueda influir en la toma de decisiones, desempeño laboral o contractual, anteponiendo el criterio de la BUENA PRACTICA PROFESIONAL sobre las actividades desarrolladas bajo el objeto y razón de ser de EMPOCALDAS S.A E.S.P

5. Información de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., entidades relacionadas y clientes.

a. Para el objetivo de este Acuerdo, se considerará como material confidencial, entre otros, datos, material escrito, visual o grabado en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible, registro, documentos, dibujos, fotografías, disposiciones, programas de computador, software, programas de control y seguimiento, creaciones, descubrimientos, mejoras, desarrollos, instrumentos, máquinas, aplicaciones, diseños,

GESTIÓN CALIDAD DEL AGUA

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

F-GI-24 Versión: 02 2021-07-01

logos, ideas promocionales, estudios y soportes precontractuales, información de precios, información y listas de clientes, resultados de las pruebas de ensayo, conceptos, fórmulas, métodos, información de mercado, técnicas, productos, control de comercialización, control de calidad, evidencias del aseguramiento metrológico, publicidad, negocios, información financiera.

- b. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, El Servidor Público o Contratista dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.
- c. El Servidor Público o Contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome EMPOCALDAS S.A E.S.P. para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada.
- d. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. puede disponer libremente de la información y Material Confidencial, por lo que el Servidor Público o Contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer derechos o privilegios sobre estos.

Declaro que conozco y entiendo las disposiciones Privacidad de la Información y, que me comprometo co	descritas, las Políticas de Seguridad y n EMPOCALDAS S.A E.S.P a cumplirlas.
Cuento con investigaciones, creaciones, descubrimien excluidas de este acuerdo: NO SI (Relacione	tos o desarrollos anteriores que deben se cuáles)
Se firma a los 16/02/2022	
Thurst.	
Firma Servidor Público o Contratista	Firma Jefe Inmediato o Supervisor

Firma Jefe Inmediato o Supervisor